



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **17/03/2016 08:46**

Número de Folio: **00373316**

Nombre o denominación social del solicitante: **Laura Trejo**

Información que requiere: **Se anexa solicitud en archivo adjunto**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **14/04/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **31/03/2016**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **29/03/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
A QUIEN CORRESPONDA:

Laura Trejo Muñoz, por mi propio derecho, en este acto, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer:

Que por medio del presente recurso y con fundamento en el los artículos **3,4,6,10** de la **Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, así como del artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer:

1. El número de **ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de **probables responsables** señalados y (ii) **los demás delitos** que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.
2. El número de **AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito indicando de forma sistematizada lo siguiente:
 - a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.
 - b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.
 - c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos.
3. El número de **SENTENCIAS DICTADAS** desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) **víctimas**, (ii) **sentenciados**, señalando también (iii) **los delitos**, materia de la sentencias.

Señalo expresamente que **NO** estoy interesado en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera:

- Órdenes de aprehensión

NO.	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1	2011		
2	2012		

3	2013		
4	2014		
5	2015		

- Autos constitucionales

NO.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS
6	2011					
7	2012					
8	2013					
9	2014					
10	2015					

- Sentencias

NO.	AÑO	VÍCTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
11	2011			
12	2012			
13	2013			
14	2014			
15	2015			

No.: Correspondiente al consecutivo en orden de inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia de más antigua a más reciente.

Año: año calendario en que se dio inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.

Probable responsable: Número de hombres y/o mujeres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.

Víctima: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.

Sentenciado: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.

Auto de Formal Prisión: El número de autos de formal prisión que fueron dictados.

Auto de Sujeción a Proceso: El número de autos de sujeción a proceso que fueron dictados.

Auto de Libertad: El número de autos de libertad que fueron dictados.

Delitos conexos: Los delitos que fueron consignados o imputados de forma conjunta con el secuestro.

Lo anterior, en virtud de que al tener carácter de particular, tengo el derecho al acceso a la información que posea cualquier dependencia del gobierno. Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

ÚNICO: Acordar de conformidad con lo peticionado

PROTESTO LO NECESARIO

Laura Trejo Muñoz



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Infomex: 00373316
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/191/16
Interesado: Laura Trejo.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Abril de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, correspondiéndole el folio Infomex 00373316, formulada por Laura Trejo y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/064/2016, en la que requiere lo siguiente:-----

“...TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO-----
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

Laura Trejo Muñoz, por mi propio derecho, en este acto, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer:

Que por medio del presente ocurso y con fundamento en el los artículos 3,4,6,10 de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como del artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer:

1. PJ/UTAIP/064/2016: “...El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

2. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito indicando de forma sistematizada lo siguiente:

a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.---

b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.-----

c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos.-----

3. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos, materia de la sentencias.-----

Señalo expresamente que NO estoy interesado en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera:

- **Órdenes de aprehensión**

<u>NO.</u>	<u>AÑO</u>	<u>PROBABLE RESPONSABLE</u>	<u>DELITOS CONEXOS</u>
<u>1</u>	<u>2011</u>		
<u>2</u>	<u>2012</u>		
<u>3</u>	<u>2013</u>		
<u>4</u>	<u>2014</u>		
<u>5</u>	<u>2015</u>		

- **Autos constitucionales**



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

<u>NO.</u>	<u>AÑO</u>	<u>AUTO DE FORMAL PRISIÓN</u>	<u>AUTO DE SUJECCIÓN A PROCESO</u>	<u>AUTO DE LIBERTAD</u>	<u>PROBABLE RESPONSABLE</u>	<u>DELITOS</u>
<u>6</u>	<u>2011</u>					
<u>7</u>	<u>2012</u>					
<u>8</u>	<u>2013</u>					
<u>9</u>	<u>2014</u>					
<u>10</u>	<u>2015</u>					

- **Sentencias**

<u>NO.</u>	<u>AÑO</u>	<u>VÍCTIMA</u>	<u>SENTENCIADO</u>	<u>DELITOS CONEXOS</u>
<u>11</u>	<u>2011</u>			
<u>12</u>	<u>2012</u>			
<u>13</u>	<u>2013</u>			
<u>14</u>	<u>2014</u>			
<u>15</u>	<u>2015</u>			

No.: Correspondiente al consecutivo en orden de inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia de más antigua a más reciente. -----

Año: año calendario en que se dio inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Probable responsable: Número de hombres y/o mujeres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.-----

Víctima: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.-----

Sentenciado: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia.-----

Auto de Formal Prisión: El número de autos de formal prisión que fueron dictados.-----

Auto de Sujeción a Proceso: El número de autos de sujeción a proceso que fueron dictados.-----

Auto de Libertad: El número de autos de libertad que fueron dictados.-----

Delitos conexos: Los delitos que fueron consignados o imputados de forma conjunta con el secuestro....”.-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/149/16.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los Oficios Nos. 353, 082/J, 522, 111, 154/2016-OP, 566, 276, 640, 310, 992, 80, 142, 297,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

643, 056/J, JP/62/2016, 565, 75, JPPC/1057/2016, 143, 2093, 417, 1157, JPM129/2016, 103.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Raquel Pulido Pérez, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 353, 082/J, 522, 111, 154/2016-OP, 566, 276, 640, 310, 992, 80, 142, 297, 643, 056/J, JP/62/2016, 565, 75, JPPC/1057/2016, 143, 2093, 417, 1157, JPM129/2016, 103, los cuales constan de treinta y cuatro fojas útiles en total, las cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.----- CONSTE.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 353.



Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., 5 de abril de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/149/2016, de fecha cinco de abril del presente año y recibido el día de hoy vía correo electrónico, me permito informar a usted lo siguiente:

- 1.- NUMERO DE ORDENES DE APREHENSION GIRADAS DEL 1 DE ENERO 2011 AL 31 DICIEMBRE 2015, POR EL DELITO DE SECUESTRO: 0
- 2.- NUMERO DE AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2015 POR EL DELITO DE SECUESTRO: 0
 - a) AUTO DE FORMAL PRISION: 0
 - b) AUTO DE SUJECION A PROCESO: 0
 - c) AUTOS DE LIBERTAD: 0
- 3.- NUMERO DE SENTENCIAS DICTADAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DICIEMBRE DE 2015, POR EL DELITO DE SECUESTRO: 0

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LICDA. GUADALUPE DANIELA SANTÉS JIMÉNEZ.

smja

DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 082/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 06 de abril de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/149/16, de 05 de abril del presente año, recepcionado el día de hoy, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número PJ/UTAIP/064/2016, peticiona "...1. El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN que fueron giradas desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de Secuestro, indicado de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 2. El número de AUTO CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito indicando de forma sistematizada lo siguiente: a. el número de AUTO DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. b. el número de AUTOS DE SUJECIÓN DE PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos. 3. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos materia de la sentencia...". Al respecto le informo:

ORDENES DE APREHENSIÓN			
No.	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1	2013	HOMBRE (6) MUJER (1)	

AUTOS CONSTITUCIONALES						
No	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
2	2013	SI			HOMBRE (1)	DANOS CULPOSOS
3	2013	SI (ESTE EXPEDIENTE SE DECLINÓ AL JUZGADO CUARTO PENAL DE CENTRO)			HOMBRE (6) MUJER (1)	

SENTENCIAS				
No	AÑO	VÍCTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
4	2012	HOMBRE (1)	MUJER (1) (SE DICTÓ SENTENCIA ABSOLUTORIA)	
5	2013	MENORES HOMBRE (1) MUJER (1)	HOMBRE (6) MUJER (1)	

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes



ATENTAMENTE
JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ.

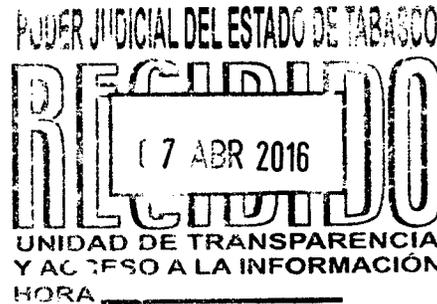
" 2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL "



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 522
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME SOLICITADO.

Cunduacán; Tabasco. 07 de Abril de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar cumplimiento a la solicitud requerida en su oficio TSJ/OM/UT/149/16, referente al delito de SECUESTRO, le informo que del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, en este Juzgado Penal a mi cargo no se giró ninguna orden de aprehensión, ni se dictó ningún auto de término constitucional; pero sí fueron dictadas DOS sentencias (57/2011 y 06/2015), de las que les proporciono los siguientes datos:

No.	AÑO	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITO CONEXO
1	2011	1 (femenino)	1 (masculino)	ninguno
2	2015	1 (masculino)	1 (masculino)	robo de vehículo (motocicleta) estacionado en la vía pública y en pandilla



M.D.MCC/amhg.***

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 111



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

Villahermosa, Tab., abril 07 del 2016



L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/149/2016, de fecha cinco de abril y recepcionado vía correo electrónico el seis del presente mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno **No. PJ/UTAIP/064/2016**,

1. PJ/UTAIP/064/2016: "...El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ji) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas.

2. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito indicando de forma sistematizada lo siguiente:

a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.

b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados.

c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos.

3. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ji) sentenciados, señalando también (jii) los delitos, materia de la sentencias. Señalo expresamente que **NO** estoy interesado en conocer los nombres de víctimas o presuntos responsables, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera..." al respecto me permito informar lo siguiente.

NUMERO DE ORDENES DE APREHENSION QUE FUERON GIRADAS, DESDE EL 01 DE ENERO DE DOS MIL ONCE, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

NUM	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1	2011	14	5
2	2012	9	3
3	2013	12	3
4	2014	4	1
5	2015	0	0

" 2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

NUMERO DE AUTOS CONSTITUCIONALES QUE FUERON DICTADOS DESDE EL 01 DE ENERO DE DOS MIL ONCE, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

NUM.	AÑO	AUTO. DE FORMAL PRISION	AUTO DE SUJECION A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS
1	2011	7	0	8	30	11
2	2012	7	0	3	27	10
3	2013	8	0	3	49	8
4	2014	7	0	1	24	2
5	2015	3	0	1	10	1

NUMERO DE SENTENCIAS QUE FUERON DICTADAS DESDE EL 01 DE ENERO DE DOS MIL ONCE, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

NUM.	AÑO	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
1	2011	2	5	0
2	2012	3	8	2
3	2013	1	2	1
4	2014	1	2	0
5	2015	0	0	0

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL

mary



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
07 ABR 2016
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**
HORA

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA, INST.
CD. PEMEX, MAC. TAB.
OFICIO NUM. 154/2016-OP.
ASUNTO: INFORME SEMANAL.

PEMEX, MACUSPANA, TAB. A 07 DE ABRIL DEL 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/149/16, del cinco de abril del presente año, donde solicita información respecto de los delitos de secuestro, me permito informarle, que no se encuentra ninguna causa que cumpla con la características indicadas.

Lo anterior para los efectos legales conducentes.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. GUADALUPE OCHOA MONTERO.

“..2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “

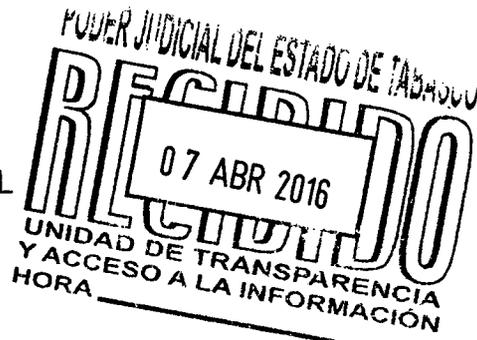
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 566.

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. 06 DE ABRIL 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/149/2016 de fecha cinco de abril del presente año, me permito informarle que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, me permito informarle que no se encontró ningún asunto relacionado con el delito de secuestro.

Lo anterior, para todos los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA:

M.D. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS



L'RCDC/vvr.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE

1ª.INST.

OFICIO NUM. 276

ASUNTO: **Se informa.**

Paraíso, Tab., Abril 07 de 2016.

L.A.E RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención su oficio número **TSJ/OM/UT/149/16**, de fecha cinco del presente mes y año, recibido vía correo electrónico el día de hoy, informo a Usted, lo siguiente:

◦ **ORDENES DE APREHENSIÓN GIRADAS. 01 ENERO 2011, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

No.	AÑO.	ROBABLES RESPONSABLES.	DELITOS CONEXOS.
1	2011.	0	0
2	2012.	0	0
3	2013	0	0
4	2014.	0	0
5.	2015.	0	0

◦ **AUTOS CONSTITUCIONALES.. 01 ENERO 2011, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Num.	AÑO.	AUTO DE FORMAL PRISIÓN.	AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO.	AUTO DE LIBERTAD.	PROBABLE RESPONSABLES	DELITOS
6	2011.					
7	2012					
8	2013					
9	2014	1		1	1	Robo
10	2015	1		1	1	Robo

• SENTENCIAS 01 ENERO 2011, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NO.	AÑO.	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
11	2011.	0	0	0
12	2012.	0	0	0
13	2013	0	0	0
14	2014	0	0	0
15.	2015	0	0	0

Asimismo, le hago la aclaración, que el auto de Libertad Dictado en el año 2014, fue el mismo que se dictó en el año 2015, en cumplimiento a Ejecutoria de Amparo, por el mismo delito y dentro de la misma causa.

Lo anterior para los efectos conducentes:

A T E N T A M E N T E.
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. PATRICIA SÁNCHEZ ROMERO



Dmra.

DEPEDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 640.

ASUNTO: El que se indica

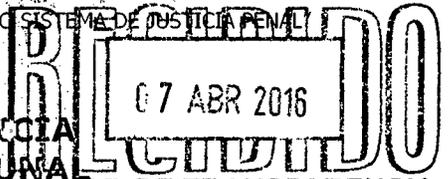
Jalapa, Tabasco



Poder Judicial del Estado de Tabasco

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/149/16**, de fecha cinco de abril del presente año, y recibido ayer en este juzgado a mi cargo, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa en el Sistema de Gestión Judicial que se lleva en este Juzgado, **NO** se encontró ninguna ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADA desde el 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, por el delito de SECUESTRO.

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO

LIC. RAUL ARREOLA RAMON

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

Hkpg



Dependencia: Juzgado Penal
Oficio: 310.
Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 06 de abril de 2016.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y acceso
A la Información del Poder Judicial del Estado.
Villahermosa, Tabasco.



Por este conducto y en atención su oficio número TSJ/OM/UT/149/16, de cinco de abril del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el seis del mismo mes y año que transcurre, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/64/2016:

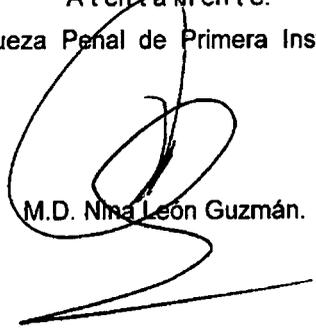
1. El número de ÓRDENES APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.
2. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.
 - a). El Número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probable responsables de cada uno de ellos, y por cuantos delitos fueron dictados.
 - b) El número de AUTOS DE SUJECIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuantos delitos fueron dictado.
 - c) El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos.
3. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos, materia de la sentencia.

Señalo expresamente que NO estoy interesado en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera:

Adjuntándole al presente el informe solicitado.

Sin otro particular le  envió un afectuoso saludo.

Atentamente.
La Jueza Penal de Primera Instancia.



M.D. Nina Leon Guzmán.



"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL "

ORDENES DE APREHENSION

NO	AÑO	PROBABLE RESPONSBLE	DELITOS CONEXOS
1.	2011	NO HAY	NO HAY
2.	2012	NO HAY	NO HAY
3.	2013	NO HAY	NO HAY
4.	2014	2	NO HAY
5.	2015	NO HAY	NO HAY

AUTOS CONSTITUCIONALES

No.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE LIBERTAD	AUTO SE SUJECION A PROCESO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1.	2011	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
2.	2012	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
3.	2013	1	NO HAY	NO HAY	1	NO HAY
4.	2014	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY	NO HAY
5.	2015	1	NO HAY	NO HAY	1	NO HAY

SENTENCIAS

No.	AÑO	VÍCTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
1.	2011	8 (3 MUJERES Y 5 HOMBRES)	7 (3 MUJERES Y 4 HOMBRES)	NO HAY.
2-	2012	NO HAY	NO HAY	NO HAY
3	2013	NO HAY	NO HAY	NO HAY
4-	2014	NO HAY	NO HAY	NO HAY
5-	2015	NO HAY	NO HAY	NO HAY





"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
 DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
 DE PRIMERA INSTANCIA
 NUM. DE OFC. 992
 ASUNTO: SE RINDE INFORME
 H. CÁRDENAS, TAB., A 07 DE MARZO DE 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 VILLAHERMOSA, TABASCO.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/149/2016, de fecha cinco (05) de abril del año en curso y recibido vía electrónica el día de ayer, en relación a la solicitud de datos que solicitan derivado del oficio PJ/UTIP/064/2016, en el que solicitan el número de orden de aprehensión, del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2015, girada por el delito de *secuestro*, así como los autos constitucionales dictados en forma sistematizada como son autos de formal prisión, autos de sujeción a proceso, autos de libertad y sentencias dictadas, por lo que al respecto se le informa lo siguiente:

Órdenes de aprehensión.

No.	AÑO	No. de Ordenes	No. de probables responsables	No. de delitos conexos
1	2011	0	0	0
2	2012	0	0	0
3	2013	1	1	0
4	2014	0	0	0
5	2015	2	2	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
 07 ABR 2016
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 HORA _____

Autos constitucionales dictados.

No.	AÑO	No. Autos de Formal Prisión	No. de Autos de sujeción a proceso	No. de Autos de Libertad	No. de probables responsables	Delitos conexos
1	2011	1	0	0	6	0
2	2012	3		3	5	1
3	2013	1	0	0	2	0
4	2014	0	0	0	0	0
5	2015	2	0	1	7	0

Sentencias

No.	AÑO	No. de víctimas	Sentenciados	Delitos conexos
1	2011	1	6	0
2	2012	1	1	0
3	2013	0	0	0
4	2014	0	0	0
5	2015	0	0	0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.



ATENTAMENTE
 JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.
 M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

M.D. AMRC/led

"2016, Año Del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Dependencia : Juzgado mixto de 1ra.

Inst. de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 80.

Asunto: Se informa.

Jonuta, Tab., a 07 de Abril 2013.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención al oficio numero ~~709~~ fecha cinco de abril del presente año, respecto al número de órdenes de aprehensión giradas, autos constitucionales dictados, Autos De Formal Prisión, Autos De Sujeción A Proceso, Autos De Libertad Y Sentencias dictadas por el delito de secuestro durante el periodo de tiempo comprendido del año 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2015, me permito informarle a Usted, lo siguiente

2011	2012	2013	2014	2015
0	0	0	0	0

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO

LIC. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

"...2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL...".

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de primera

Instancia.

OFICIO NUM: 142.

SECCION PENAL.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16, de fecha cinco de abril del dos mil dieciséis, me permito informarle que no hubo **órdenes de aprehensión giradas, autos constitucionales dictados, autos de formal prisión, autos de sujeción a proceso, autos de libertad y sentencias dictadas**, correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, relacionadas con el delito de SECUESTRO.

Sin otro particular, me despido de usted, Enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

M.D. JOAQUIN BAÑOS JUAREZ.

M.D. JBJ/zcpl.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 297

ASUNTO: Se rinde informe.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Balancán, Tab., abril 06 de 2016.

RECIBIDO
08 ABR 2016
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud, efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/149/16, de fecha cinco (05) de abril del presente año (2016), informo a Usted, que previa revisión minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado y del Sistema de Gestión Judicial, correspondiente al período comprendido del año dos mil once (2011) al dos mil quince (2015), se encontró lo siguiente:

***Órdenes de aprehensión.**

No.	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1	2011	NINGUNO	NINGUNO
2	2012	NINGUNO	NINGUNO
3	2013	NINGUNO	NINGUNO
4	2014	NINGUNO	NINGUNO
5	2015	NINGUNO	NINGUNO

***Autos constitucionales.**

No.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS
6	2011	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
7	2012	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
8	2013	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
9	2014	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
10	2015	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

***Sentencias.**

No.	AÑO	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
11	2011	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
12	2012	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
13	2013	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
14	2014	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
15	2015	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

De esta forma, acato lo peticionado por Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 643

ASUNTO: SE ENVÍA RELACIÓN.

Villa, la Venta, Hguillo. Tab., a 06 de abril del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TAB.



En atención a su oficio número 1309/2016, recibido a las 10:05 horas de esta fecha, en relación al delito de SECUESTRO, comunico a Usted, lo siguiente:

1.- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se decretó ninguna ORDEN DE APREHENSIÓN, por el delito de SECUESTRO.
2.- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se dictó ningún AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL, por el delito de SECUESTRO
a).- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se decretó ningún AUTO DE FORMAL PRISION, por el delito de SECUESTRO
b).- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se dictó ningún AUTO DE SUJECION A PROCESO, por el delito de SECUESTRO
c).- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se dictó ningún AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR, por el delito de SECUESTRO
3.- Durante el 01 de enero del año 2011 al 31 de diciembre del año 2015, no se dictó ninguna SENTENCIA, por el delito de SECUESTRO

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. LEDA FERRER RUIZ.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO: 056/J

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab., a 07 de Abril del año 2016

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E. -



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/149/16, de fecha cinco (05) de abril del año dos mil dieciséis (2016), recepcionado vía electrónica el día seis (06) del mes y año actual (Abril de 2016); al respecto me permito remitirle la información sistematizada de Ordenes de Aprehensión que fueron giradas y de las Sentencia dictadas desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, por el delito de secuestro; así como de los Autos Constitucionales; de los Autos de Formal Prisión; de los Autos de Sujeción a Proceso y de los Autos de Libertad, dictados desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ SEXTO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA

M. D. GUADALUPE VÁZQUEZ BAEZA

“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

*CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO DE 2011 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2015*

No	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISION	PROBABLE RESPONSABLE		DELITO
			H	M	
63	2012	1	2		3
211	2012	1	4		1
82	2013	1	4		2
94	2013	1	1		1
110	2013	1	2		1
154	2013	1	8		2
174	2013	1	1		1
04	2014	1	1		1
124	2014	1	3		2
139	2014	1	1		1
161	2014	1	2		2
27	2015	1	1		1
51	2015	1	1		1
75	2015	1	2		1
78	2015	1	4		1

ATENTAMENTE

**JUEZA SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.**

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

AUTOS DE LIBERTAD EN MATERIA DE SECUESTRO

CORRESPONDIENTES DEL 01 DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

	AÑO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	H	M
63	2012	1	1	X	
139	2014	1	1	x	
161	2014	1	1	x	
35	2015	3	3	X	

ATENTAMENTE

JUEZA SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA





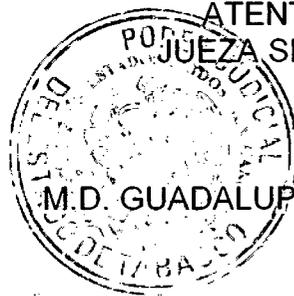
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

ORDENES EN MATERIA DE SECUESTRO

CORRESPONDIENTES DEL 01 DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE (S)	H	M	DELITO (S) MATERIA DE SENTENCIA
1	231/2012	8	8		2
2	082/2013	4	4		2
3	002/2014	3	3		2
4	161/2014	4	2	1	2
5	051/2014	5	2	3	2
6	124/2014	1	1		2
7	139/2014	1	1		1
8	154/2014	3	3		2
9	161/2014	4	2	2	2
10	211/2014	7	6	1	1
11	067/2015	8	8		1
12	083/2015	5	4	1	1

13	127/2015	1	1	1
14	019/2016	1	1	2



ATENTAMENTE
JUEZA SEXTA PENAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GVB", written over the official seal.

M.D. GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA.

M.D. 'GVB/L' JLH/JTCS...



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

SENTENCIAS EN MATERIA DE SECUESTRO

CORRESPONDIENTES DEL 01 DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

	AÑO	NUMERO DE VICTIMA (S)	H	M	SENTENCIADO (S)	H	M	DELITO (S) MATERIA DE SENTENCIA
1	157/2011	1	1		3	3		2
2	218/2011	1		1	2	1	1	2
3	063/2012	2	2		2	2		2
4	110/2013	1		1	3	2	1	2

ATENTAMENTE
JUEZA SEXTA PENAL

M.D. GUADALUPE VÁZQUEZ BAEZA.

M.D. GVB/L'JLH/JTCS...

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO
OFICIO NUM.: JP/62/2016**

ASUNTO: SE COMUNICA SOLICITUD DE INFORMACION.

Villahermosa, Tab., Abril 08 de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.**

PRESENTE:



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16 de fecha 05 de Abril de 2016, me permito informar a Usted, el número de órdenes de aprehensión giradas, Autos de Términos Constitucionales dictados y de Sentencias dictadas desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, siendo lo siguiente:

ORDENES DE APREHENSION GIRADAS

NO.	AÑO	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
1	2011	13	SECUESTRO AGRAVADO Y ASOCIACION DELICTUOSA.
2	2012	16	SECUESTRO, ASOCIACION DELICTUOSA SECUESTRO AGRAVADO Y ROBO DE VEHICULO.
3	2013	11	SECUESTRO Y ASOCIACION DELICTUOSA.
4	2014	11	SECUESTRO AGRAVADO, ASOCIACION DELICTUOSA Y SECUESTRO.
5	2015	5	SECUESTRO Y EXTORSION.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

AUTOS CONSTITUCIONALES

No.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE SUJECCIÓN A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS
6	2011	6	1	1	39	SECUESTRO
7	2012	7	0	0	11	SECUESTRO
8	2013	10	0	9	37	SECUESTRO
9	2014	2	0	2	9	SECUESTRO
10	2015	1	0	3	8	SECUESTRO

SENTENCIAS

NO	AÑO	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
11	2011	27	11	SECUESTRO AGRAVADO Y ASOCIACION DELICTUOSA.
12	2012	1	2	SECUESTRO AGRAVADO Y ASOCIACION DELICTUOSA AGRAVADA
13	2013	0	0	0
14	2014	0	0	0
15	2015	0	0	0

Lo que informo a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



LA JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO
LICDA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 565

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/36 de fecha 05 de abril del presente año, en el que solicita EL NÚMERO DE **ORDENES DE APREHENSION** que fueron giradas desde el primero de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2015; el número de **AUTOS DE FORMAL PRISION; SUJECION A PROCESO; Y AUTOS DE LIBERTAD**, dictados desde el 01 de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2015; así como **SENTENCIAS DICTADAS** desde el primero de enero del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2015, todos por el delito de **SECUESTRO** informo lo siguiente:

ORDENES DE APREHENSION

NUM.	AÑO	PROB. RESPONSBALE	DELITOS CONEXOS
01.-	2011	00	00
02.-	2012	00	00
03.-	2013	00	00
04.-	2014	00	00
05.-	2015	00	00

AUTOS CONSTITUCIONALES

NUM.	AÑOS	Auto de Formal Prisión	Auto de Sujeción a Proceso	Auto de Libertad	Prob. Responsable	delitos
01.-	2011	00	00	00	00	00
02.-	2012	00	00	00	00	00
03.-	2013	00	00	00	00	00
04.-	2014	00	00	00	00	00
05.-	2015	00	00	00	00	00

SENTENCIAS

NUM.	AÑOS	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
01.-	2011	00	00	00
02.-	2012	00	00	00
03.-	2013	00	00	00
04.-	2014	00	00	00
05.-	2015	00	00	00



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LIC. LENIN ALCUCHE GERONIMO.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Para su conocimiento.

L'LAG/mpc



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.

Of. Numero: 75

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Abril 07 del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16, de fecha cinco de Abril del año en curso, recibido en este Juzgado el día seis del presente mes y año, me permito informar a Usted, de manera sistematizada correspondiente del año 2011 al 2015 lo siguiente por cuanto hace al delito de Secuestro.

ORDENES DE APREHENSION

NO. DE ORDENES GIRADAS DEL 2011 AL 2015 Y 2016



No.	Año	Probable responsable	Delitos conexos
1.	2011	21	(3), Asociación delictuosa, robo cometido en casa habitación con violencia, robo de vehículo.
2.	2012	1	(1), Asociación delictuosa.
3.	2013	12	(1), Asociación delictuosa.
4.	2014	17	(4), Asociación delictuosa agravada, robo de vehículo equiparado, extorsión y robo en casa habitación con violencia.
5.	2015	1	

AUTOS CONSTITUCIONALESNO. DE AUTOS DICTADOS DEL 01/01/11 AL 31/DIC/15: **32**

No.	Año	Autos de formal prisión	Autos de sujeción a proceso	Autos de libertad	Probable responsable	Delitos
6.	2011	7			33	(3), Homicidio calificado, delincuencia organizada, robo de vehículo
7.	2012	7			16	(3) Delincuencia organizada, contra la salud, asociación delictuosa,
8.	2013	4			11	
9.	2014	12		1 (Mixto)	32	(4) Extorsión, robo a casa habitación, asociación delictuosa, homicidio en grado de tentativa,
10.	2015	1			2	

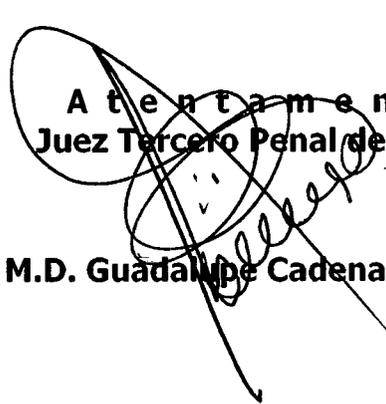
SENTENCIASNO. DE SENTENCIAS DICTADAS DEL 01/01/11 AL 31/12/15: **17**

No.	Año	Victimas	Sentenciados	Delitos conexos
11.	2011	0	0	0
12.	2012	0	0	0
13.	2013	65	28	(6), Asociación delictuosa,

				Robo con violencia, Robo calificado, Ayuda en la comisión de un delito, Homicidio calificado y Robo en lugar poblado.
14.	2014	10	26	(3), Robo a casa habitación, Homicidio calificado y Asociación delictuosa.
15.	2015	0	0	

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e,
Juez Tercero Penal de Centro



M.D. Guadalupe Cadenas Sanchez

aoc.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE
CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUMERO: JPPC/1057/2016.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

H. Cárdenas, Tabasco, 07 de Abril del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16,
de fecha 05 del presente mes y año, informo a usted:

. Ordenes de Aprehensión

No	Año	Probable Responsable	Delitos conexos.
1	2011	0	0
2	2012	0	0
3	2013	0	0
4	2014	0	0
5	2015	0	0

.Autos Constitucionales

No	Año	Auto de formal Prisión	Auto de Sujeción a proceso	Auto de libertad	Probable responsable	Delitos
6	2011					
7	2012	0	0	0	0	0
8	2013	0	0	0	0	0
9	2014	0	0	0	0	0
10	2015	1	0	0	(2) Hombres y (1) mujer	Secuestro Agravado. Se encuentran en libertad en

						virtud de que promovieron incidente de desacreditación de pruebas, dictándose auto de Libertad por Desacreditación de pruebas.
--	--	--	--	--	--	---

.Sentencias

No	Año	Victima	Sentenciado	Delitos conexos
11	2011	(1) Hombre	1	Asociación Delictuosa
12	2012	0	0	0
13	2013	(2) Menores mujeres	1	Asociación Delictuosa
14	2014	0	0	0
15	2015	0	0	0

saludo.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial

ATENTAMENTE.

JUEZ PRIMERO PEN AL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 143
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 07 DE ABRIL 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/2016, de fecha 05 de abril del presente año, recibido el seis de los corrientes, en lo que respecta al informe solicitado en el mismo, me permito anexarle dicha información.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

Ramon
M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ.

MD'RABR/ggc*

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

❖ **ORDENES DE APREHENSIÓN**

No.Cons.	AÑO	PROBALE RESPONSABLE	DELITOS CONEXOS
01	2011	NINGUNO	
02	2012	NINGUNO	
03	2013	NINGUNO	
04	2014	NINGUNO	
05	2015	NINGUNO	

❖ **AUTOS CONSTITUCIONALES**

No. Cons.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISION	AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD	PROBABLE RESPONSABLE	DELITOS
6	2011	NINGUNO				
7	2012	NINGUNO				
8	2013	NINGUNO				
9	2014	NINGUNO				
10	2015	NINGUNO				

❖ **SENTENCIAS**

No. Cons.	AÑO	VICTIMA	SENTENCIADO	DELITOS CONEXOS
11	2011	NINGUNO		
12	2012	NINGUNO		
13	2013	NINGUNO		
14	2014	NINGUNO		
15	2015	NINGUNO		

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

JUZGADO: Penal de Primera Instancia.

OFICIO: 2093

ASUNTO: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco; 08 de abril de 2016.

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información, del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco..



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/149/16, de abril 5 de 2016, adjunto al presente envío informe solicitado de las Ordenes de aprehensión giradas, Autos de Formal Prisión, de Sujeción a Proceso, de Libertad y Sentencias dictadas, durante el periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre 2015.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Jéza Penal de Primera Instancia

Mariana Gabriela Quevedo Murillo:



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
HUIMANGUILLO, TABASCO; 08 DE ABRIL DE 2016.

1.- Órdenes de Aprehensión dictadas por el delito de Secuestro:

No.	Años	No. De órdenes de aprehensión	No. De Probables responsables	Delito de secuestro	Y demás delitos
1.-	2011	0	0	0	0
2.-	2012	0	0	0	0
3.-	2013	0	0	0	0
4.-	2014	0	0	0	0
5.-	2015	0	0	0	0

2.- Autos constitucionales

• a). Formal prisión

No.	Años	No. De Autos de formal prisión	No. De probables responsables	No. De delitos dictados
1.-	2011	0	0	0
2.-	2012	0	0	0
3.-	2013	1	2	1
4.-	2014	0	0	0
5.-	2015	1	1	1

• b).- Autos de sujeción a proceso

No.	Años	No. De Autos de sujeción a proceso	No. De probables responsables	No. De Delitos que fueron dictados
1.-	2011	0	0	0
2.-	2012	0	0	0
3.-	2013	0	0	0

4.-	2014	0	0	0
5.-	2015	0	0	0

• c).- Autos de libertad

No.	Años	No. De Autos de libertad	No. De probables responsables
1.-	2011	0	0
2.-	2012	0	0
3.-	2013	1	1
4.-	2014	0	0
5.-	2015	0	0

3.- Sentencias Dictadas por el delito de Secuestro

No.	Años	No. De sentencias dictadas	No. De Víctimas	No. De sentenciados	Delito materia de la sentencia
1.-	2011	0	0	0	0
2.-	2012	1	1	1	1
3.-	2013	0	0	0	0
4.-	2014	0	0	0	0
5.-	2015	1	1	5	2

Nota: El del año 2012, se encuentra en casillero de prescripción por orden de reaprehensión.

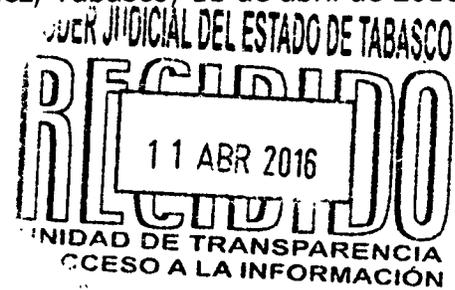
Y el del 2015, se encuentra en trámite por reposición de procedimiento.



ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de abril de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16, de fecha 5 de abril del presente año, me permito informar a Usted, que en este Juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo **no se ha girado ninguna orden de aprehensión, no se ha dictado auto de término Constitucional, de formal prisión, sujeción a proceso, ni de libertad, así como tampoco se ha dictado sentencia,** durante el período comprendido del **1 de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2015**, por el delito de **Secuestro**.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 1157

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 07 DE ABRIL DE 2016



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/149/16, de cinco de abril del presente año, recepcionado el seis del mismo mes y año, informo lo siguiente:

ÓRDENES DE APREHENSIÓN

No.	AÑO	PROBALE RESPONSABLE		DELITOS CONEXOS
		M	H	
1	2011		5	SECUESTRO, HOMICIDIO Y ASOC. DELICTUOSA
2	2012	3	16	SECUESTRO Y ASOC. DELICTUOSA
3	2013	4	8	SECUESTRO
4	2014		10	SECUESTRO
5	2015		1	SECUESTRO

AUTOS CONSTITUCIONALES

No.	AÑO	AUTO DE FORMAL PRISIÓN	AUTO DE SUJ. A PROCESO	AUTO DE LIBERTAD.	PROBABLE RESPONSABLE		DELITOS
					M	H	
6	2011	2		2		10	SECUESTRO, HOMICIDIO, ASOC. DELICT.
7	2012	5		1		21	SECUESTRO, ASOCIACIÓN DELICT.
8	2013	3			5	21	SECUESTRO
9	2014	5				17	SECUESTRO
10	2015	6			2	15	SECUESTRO

SENTENCIAS

No.	AÑO	VÍCTIMA		SENTENCIADO		DELITOS CONEXOS
		M	H	M	H	
11	2011	2	0		3	SECUESTRO EN GRADO DE TENT., ASOC. DELICT. AGRAVADO, AYUDA EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO EN CASA HAB.
12	2012		1		2	SECUESTRO AGRAVADO
13	2013		1	1	1	SECUESTRO
14	2014	1			3	SECUESTRO AGRAVADO
15	2015		2		2	SECUESTRO

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.

Msmm.





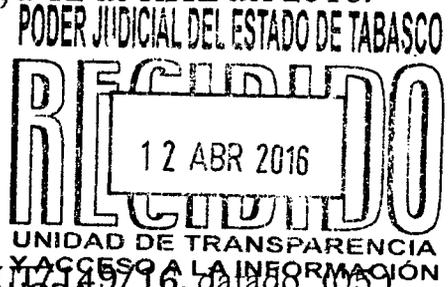
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JPM129/2016

ASUNTO. SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 12 de Abril del 2016.

L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/129/16, datado (05) cinco de Abril del año que transcurre (2016), informo a Usted, que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno que se llevan en éste Juzgado, así como en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial del Estado, no se encontró registro de ninguna orden de Aprehensión girada, ni de autos constitucionales, auto de formal prisión, auto de sujeción a proceso, auto de libertad, ni sentencia que se hayan dictado por el delito de secuestro durante el periodo comprendido del 01 de enero del dos Mil Once al 31 de Diciembre del Dos Mil Quince.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.



VIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

L' VMIL/gdah*Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.

C.c.p. Al archivo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

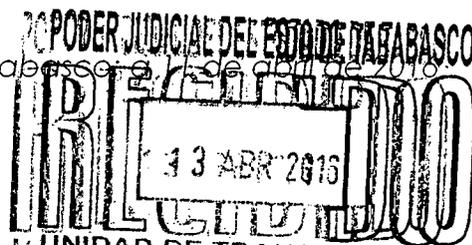
Avenida Otton Wolter Peralta, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



OFICIO: 103

ASUNTO: **SE RINDE INFORME**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Comalcalco, Tabasco, a 13 de abril de 2016



RAQUEL AGUILAR ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
PRESENTE:

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/149/16, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

1. Órdenes de aprehensión que fueron giradas del uno de enero de dos mil once, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

No.	Año	Probable responsable	Delitos conexos
1	2011	X	X
2	2012	X	X
3	2013	X	X
4	2014	X	X
5	2015	X	X

2. Autos constitucionales (auto de formal prisión, auto de sujeción a proceso, auto de libertad), dictados del uno de enero de dos mil once, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

No.	Año	Auto de formal prisión	Auto de sujeción a proceso	Auto de libertad	Probable responsable	Delitos
6	2011	X	X	X	X	X
7	2012	X	X	X	X	X
8	2013	X	X	X	X	X
9	2014	X	X	X	X	X
10	2015	X	X	X	X	X

3. Sentencias dictadas del uno de enero de dos mil once, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

No.	Año	Victima	Sentenciado	Delitos conexos
11	2011	X	X	X
12	2012	X	X	X
13	2013	X	X	X
14	2014	X	X	X
15	2015	X	X	X

Lo que remito a los efectos correspondientes.



ATENTAMENTE

MARÍA ELENA NOVELO GARCÍA
JUEZA SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO

JAZB